

Convocatoria de Ayudas consistentes en el uso de libros de texto y de comedor escolar alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. Curso 2019/2020.

Podrán solicitar el uso de libros de texto sólo los alumnos que en el curso escolar 2019/2020 vayan a estar matriculados en 1º, 2º,3º, 4º, 5º o 6º de educación primaria y 1º, 2º, 3º o 4º de educación secundaria, es decir los que en la actualidad estén matriculados en tercer curso de infantil (5 años), 1º, 2º,3º, 4º, 5º o 6º de educación primaria y 1º, 2º, 3º o 4º de educación secundaria, en el caso de 4º de ESO cuando se prevea que vayan a repetir curso en el 2019/2020.

Presentación de solicitudes:

- Presentación de solicitudes **Familias**: del 08 al 28 de mayo del 2019, ambos inclusive.

El único medio de presentación de las solicitudes por parte de las familias es de forma telemática mediante la secretaría virtual de la [plataforma educativa Papás 2.0](#)

Para más información, entre en el siguiente enlace: <http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso>